

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4410-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 546-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 06.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0507-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 03.SET.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Enfermería, peticona la ratificación de la Resolución N° 0299-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, a la Dra. Silvia Martel y Chang, docente de la Facultad de Enfermería, para asistir a la XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería Panamá 2019, del 22 al 28 de setiembre 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0299-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1081-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 0299-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, a la **Dra. Silvia Martel y Chang**, docente de la Facultad de Enfermería, para asistir a la XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería Panamá 2019, del 22 al 28 de setiembre 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y demás órganos internos competentes, adopten las acciones correspondientes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DAySA DIU
DIGA
FENF
URH
SUEyC
File Archivo

Se transcribe a fin para su conocimiento y demás fines

Yversony Kalin Figueroa Quiñone
SECRETARIA GENERAL

